

## **LOS DESAFÍOS EN LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CONSTITUCIONAL.**

**Mgr. Edith Alvarellos<sup>1</sup>, Prof. Daniela Escobar<sup>2</sup>.**

La presente ponencia exhibe algunos aspectos de la metodología de trabajo desarrollada en la cátedra Historia Constitucional, perteneciente a la carrera de Abogacía de la UNLPam.

La cátedra corresponde a uno de los espacios curriculares introductorios por dictarse en el primer año y en el primer cuatrimestre de la carrera. Y dentro del plan de estudios de la carrera de Abogacía, la Historia Constitucional es la única asignatura de carácter centralmente histórico que permitirá el despliegue en los alumnos del análisis crítico y reflexivo de las instituciones, organizaciones, de los lineamientos políticos como expresiones de las sociedades.

Es por esto, que estudiar los avatares de la formación del Estado nacional y de las particularidades regionales, permitirá comprender la historicidad de las legislaciones, de los conceptos y formas de actuar de los distintos actores involucrados. El estudio centrado de los procesos de la historia argentina y su concordancia con el panorama general de la sociedad occidental, contribuirá a la formación del abogado como un profesional crítico y no un mero técnico jurídico. De esta manera, es fundamental el carácter activo y dinámico de la labor de enseñanza de la Historia, y en particular, de la Historia Constitucional, para que los alumnos logren alcanzar un aprendizaje pensante y crítico.

Las estrategias didácticas desplegadas parten desde un marco pedagógico de *perspectiva epistemológica*, que considera al proceso de aprendizaje como una construcción activa por parte de los alumnos y una enseñanza dinámica desde los docentes al desempeñar tareas de guías, facilitadores y partícipes en el desenvolvimiento del pensamiento superior y crítico en los estudiantes.

---

<sup>1</sup> *Docente Titular regular en Historia Constitucional y Adjunta regular en Historia Económica, Social, General y Argentina- FCEyJ, UNLPam.*

<sup>2</sup> *Profesora Auxiliar interina en Historia Constitucional y Auxiliar regular en Historia Económica, Social, General y Argentina – FCEyJ, UNLPam.*

Nuestro objetivo en la ponencia será compartir, para su socialización, las principales problemáticas presentes en los alumnos y comprometen el aprendizaje. También dialogar sobre las estrategias de enseñanza elaboradas en las actividades áulicas (teóricos-prácticas) para ayudar a los educandos a establecer las conexiones necesarias entre lo normativo e institucional, las posturas ideológicas e historiográficas, como también los cambios y continuidades de los aspectos básicos de la sociedad en la que se insertaron.